

DATOS PERSONALES

Apellido y Nombre: **SUDERA, JOSE ALEJANDRO**

Email: **alesudera@yahoo.com.ar**

ESTUDIOS CURSADOS

- 1) PROCURADOR: título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- 2) ABOGADO: título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1990.
- 3) **DOCTORADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**: Cursó y aprobó bajo la modalidad presencial el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad del Museo Social Argentino. Pendiente aprobación de tesis.
- 4) PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO COLECTIVO: Título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Programa dirigido por el Dr. Mario Ackerman, cursado –durante el año 2005- y aprobado, con una carga horaria de 128 horas.

ACTIVIDAD LABORAL

- Ingresa al PODER JUDICIAL DE LA NACION, Justicia Nacional del Trabajo, el 8 de marzo de 1984.
- Designado el 1° de septiembre de 1992 como Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 66, donde se desempeñó hasta el 21 de marzo de 2006.
- Designado por Resolución del Consejo de la Magistratura de la Nación como Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 56 –Subrogante- a partir del 22 de marzo de 2006.
- Designado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 18/08 (B.O. 10/1/08), previa propuesta en terna por el Consejo de la Magistratura de la Nación como consecuencia del Concurso n° 131 y Acuerdo otorgado por el Honorable Senado de la Nación, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 56. Juró como tal el 21/2/08.

ACTIVIDAD DOCENTE

- Profesor Adjunto Regular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, designado mediante Resolución del Consejo Superior de U.B.A. n° 1828/03 del 17/9/03 y hasta el presente.
- Profesor Asociado Interino de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, designado mediante Resolución del Consejo Directivo n° 2.615/08 del 13/5/08, hasta el presente.
- Profesor Adjunto Regular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Derecho, designado mediante Resolución del Consejo Superior de U.B.A. n° 4924/08 del 24/9/08, hasta el presente.

- Vicedirector de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde agosto de 2010.

- Profesor a cargo del Módulo “El Derecho Individual y el Derecho Colectivo del Trabajo en la jurisprudencia”, de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde agosto de 2010.

- Profesor Adjunto de Práctica Forense II (Procedimiento Laboral), en la Universidad J. F. Kennedy, desde julio de 1999 y hasta el 2007.

- Profesor en el Posgrado de Especialización en Derecho del Trabajo de la Pontificia Universidad Católica Santa María de Buenos Aires, organizado en forma conjunta con la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde 2007.

- Profesor en la Maestría en la Magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el módulo “Actualización en Derecho del Trabajo”, desde 2008.

- Profesor en la Maestría en Derecho del Trabajo de la Universidad de Palermo, a cargo del módulo “Evolución de las Instituciones Laborales en la Argentina”, desde 2008.

- Profesor en el Posgrado de Especialización en PyMEs de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, desde 2007.

- Director de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a partir de marzo de 2007 y hasta febrero de 2011.

- Coordinador del Programa de Actualización en Gestión Judicial, en el marco de la Maestría en Magistratura, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

- Secretario del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

PUBLICACIONES EFECTUADAS

Artículos en revistas de la especialidad:

- JUZGADOS DE EJECUCION: SU CREACION COMO APORTE A LA CELERIDAD PROCESAL EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE ESPECIALIZACION. Con la colaboración del Dr. Julio Armando GRISOLIA. Publicado en DERECHO DEL TRABAJO n° 4 (mes de abril) de 1996, de Editorial LA LEY S.A.

- ¿NO DEBERIA REVISARSE SAWADY? (Si es que sigue teniendo validez). Publicado en DERECHO DEL TRABAJO n° 10 (mes de octubre) de 1998, de Editorial LA LEY S.A.

- LEY DE CONCURSOS 24.522. El controvertido artículo 21. Publicado en SOCIEDAD ARGENTINA DE DERECHO LABORAL n° 1 (octubre de 1998).

- LAS MULTAS/INDEMNIZACIONES DE LA LEY 24.013 Y SU OPERATIVIDAD. Publicado en DERECHO DEL TRABAJO n° 10 (mes de octubre) de 1999, de Editorial LA LEY S.A.

- EL PERIODO DE PRUEBA EN EL PODER JUDICIAL. Con la colaboración del Dr. José Ignacio Ramonet. Publicado en Revista Y CONSIDERANDO, publicación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación, n° 20 (septiembre de 2000).

- ¿LOGRÓ LA C.S.J.N. -CON “RODRÍGUEZ c/ EMBOTELLADORA”- IMPONER EL QUIETUS QUE PRETENDÍA? Publicado en VERBA IUSTITIAE - Revista de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón-, año VIII n° 16 (septiembre de 2003).

- LO JUSTO Y LO AJUSTADO A DERECHO. Publicado en LEXIS NEXIS LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL n° 13 (octubre de 2003).

- CONTRATACIÓN DE DISCAPACITADOS. Publicado en REVISTA DE DERECHO LABORAL (2005-2), RUBINZAL-CULZONI EDITORES.

- ¿ES CONSTITUCIONAL LA OPCIÓN LEGAL DE ABANDONO DEL PUESTO DE REPRESENTACIÓN GREMIAL A CAMBIO DE DINERO?, con la colaboración de la Dra. Silvia Rita GARCÍA. Publicado en DERECHO DEL TRABAJO n° 3 (marzo de 2006), Editorial LA LEY S.A.

- LA BASE DEL ART. 245 LCT: ¿MEJOR? ¿REMUNERACIÓN? ¿MENSUAL? ¿NORMALYHABITUAL? Publicado en Revista Y CONSIDERANDO, publicación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación (n° de de).

- LA ABSOLUCIÓN DE POSICIONES... ¿PRODUCE PRUEBA CONFESIONAL? (o sobre la necesidad de eliminar un medio probatorio dilatorio e inidóneo para la consecución de la verdad). Editorial publicado en la página web de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (asociación.org.ar), en marzo de 2008.

- LOS PRE Y LOS POST DE EJECUTAR CONCURSADOS (nota a fallo). Publicado en LA LEY del 14 de octubre de 2008, págs. 4 y 5.

- PAUTAS DE RECONOCIMIENTO DE LA REMUNERACIÓN, publicado en COLECCIÓN TEMAS DE DERECHO LABORAL n° 3 (julio de 2009), págs. 25 a 40, ERREPAR S.A.

- REMUNERACIÓN, OCASIÓN DE GANANCIA, PROPINA, SU RUTA..., publicado en COLECCIÓN TEMAS DE DERECHO LABORAL n° 3 (julio de 2009), págs. 319 A 328, ERREPAR S.A.

- LA REDACCIÓN EQUÍVOCA DEL ARTÍCULO 257 DE LA L.C.T., publicado en Revista Derecho del Trabajo n° 11, Año LXIX (noviembre de 2009), págs. 45/48, LA LEY.

Libros:

- LEYES DEL TRABAJO COMENTADAS 3ª edición, ampliada y actualizada, en coautoría con el Dr. Julio Armando GRISOLIA; David Grinberg Libros Jurídicos, octubre de 2004.

- LECCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, obra colectiva dirigida por el Dr. Miguel Angel MAZA, Editorial LA LEY, marzo de 2005. Participación en el capítulo [“CONTRATO DE TRABAJO Y RELACION DE TRABAJO. DEFINICIONES Y DIFERENCIAS. LA PRESUNCIÓN DEL ART. 23 LCT Y SUS DOS INTERPRETACIONES”](#).

- TRATADO DE DERECHO DEL TRABAJO, Dirigido por Mario ACKERMAN, Coordinado por Diego TOSCA, Editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2006. Participación en el Tomo IV “La Relación Individual de Trabajo”, Capítulo V “Trabajadores de edificios de renta y propiedad horizontal”.

- TRATADO DE DERECHO DEL TRABAJO, Dirigido por Mario ACKERMAN, Coordinado por Diego TOSCA, Editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2007. Participación en el Tomo VI, Capítulo “La Representación Sindical en la Empresa”.

- EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, dirigido por Mario ACKERMAN. Editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 15 de septiembre de 2008. Coordinador de la obra. Participación en el Capítulo “Extinción por causas ajenas a la voluntad de las partes. Muerte e incapacitación del empleador”.

- LA RELACIÓN DE TRABAJO (libro homenaje al Profesor Jorge Rodríguez Mancini). Co-coordinador de la obra junto con el doctor Mario ACKERMAN. Participación en la quinta parte “Terminación de la relación de

trabajo” con el artículo “Indemnización por despido durante los tres primeros meses de relación (clínicamente conocida como “inflamación de Sawady)”, págs. 547 a 560, Editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 13 de julio de 2009.